



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                            |                           |
|----------------------------|---------------------------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> |                           |
| <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>  |                           |
| 11 SEP 2014                |                           |
| Recibido.....              | 13 <sup>40</sup> .....Hs. |
| Exp. N°.....               | 29455 PRO.....U.P.F.      |

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda arbitre los medios necesarios con el objeto de informar semestralmente a todas las Organizaciones Sindicales, el resultado de las inspecciones de Trabajo y Seguridad Social que se realizan en las distintas ramas de actividad económica a que pertenecen los trabajadores, calificación de ocupaciones y sanciones aplicadas en caso de corresponder. Detallando los resultados Regionales por delegaciones e Inspectorías.

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

  
DEMENTIO D. ALVAREZ  
Diputado Provincial

Advertimos que en el Portal de la Provincia de Santa Fe, instrumento digital de información oficial del Poder Ejecutivo, indica que “ uno de los principales lineamientos de gestión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el fortalecimiento del servicio de inspección laboral en la provincia de Santa Fe. Para ello se llevan a cabo diferentes acciones orientadas a mejorar la cantidad y la calidad de la fiscalización en materia laboral y de la seguridad social.”

Nos parece que es necesario profundizar la tarea en las inspecciones ya que advertimos la ausencia de información desagregada por ramas de la actividad económica y rubros laborales específicos.

Para mayor abundamiento, es necesario conocer en periodos de tiempo regulares, como pueden ser cada 6 meses o menos, el resultado de las inspecciones y que las mismas se publiquen en el Portal de la Provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

No queremos pasar por alto, lo significativo que resulta para los gremios de todos los sectores del quehacer laboral recibir esta información.

Es saludable otorgar participación concreta a todos los sectores interesados en la erradicación del trabajo en negro y tender al trabajo decente como objetivo deseable.

Así, el poder de policía de la cartera laboral consideramos se encuadra en los preceptos del convenio de inspección del trabajo de la OIT al otorgar transparencia en su accionar y una herramienta eficaz para el desarrollo de las relaciones armónicas con sectores interesados en el cumplimiento de la ley.

Es necesario que el contralor laboral sea socializado por la información a los gremios que son actores calificados en el engranaje laboral.

Por eso requerimos al Ejecutivo de informe semestralmente el resultado de las inspecciones de Trabajo y Seguridad Social que se realizan en las distintas ramas de actividad económica a que pertenecen los trabajadores, calificación de ocupaciones y sanciones aplicadas en caso de corresponder. Detallando los resultados Regionales por delegaciones e Inspectorías.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
DEMETRIO G. ALVAREZ  
Diputado Provincial